

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:

Informe de Auditoria

Nombramiento:

80051-1-2019

SIAD No.:

544785

Fecha del Nombramiento:

09 de julio de 2019

Fecha de entrega del Informe:

14 de octubre de 2019

Fecha de entrega del Informe Final:

14 de octubre de 2019

Nombre del Auditor:

Ruth Haydeé Chiquín López

Nombre del Supervisor:

Mario Augusto Orellana S.

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Deptal. de Educación de Petén

Tipo de Auditoría:

de Gestión

Áreas Examinadas:

De verificación física del personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 " Personal por Contrato y Sueldos Pagados no Devengados

Período Auditado:

01/01/2019 al 30/06/2019

00 028

INFORME GERENCIAL

Santa Elena, Petén. 24 de octubre 2019

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

00 029

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión y verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de evaluar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicable, así como la estructura de control interno.

Nuestro examen comprendió la revisión de movimientos administrativos de personal operados en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENOMINAS- por el período del 01 de enero al 30 de junio 2019. También se revisaron expedientes administrativos y docentes en la Dirección Departamental de Educación y establecimientos educativos, para verificar si cumplen con el perfil del puesto, así mismo se verificó la existencia física del personal, tomando como referencia la nómina del mes de junio de 2019.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importante:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2019, en la revisión de 182 movimientos administrativos de personal, se determinaron 3 casos de salarios pagados no devengados a docentes por la cantidad de Q.12,378.76 los cuales no han sido revalidados por Recursos Humanos. **(Ver anexo 3).**



CONDICIONES:

00 030

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según Guatenóminas.

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, al efectuar la verificación física de personal docente por medio de muestra seleccionada en 10 establecimientos educativos, se determinó que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENÓMINAS-, de 146 docentes, 18 docentes se encuentran reubicados laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según –Guatenóminas- se tienen oficios suscritos. (Ver anexo 4.)

Hallazgo No.2

Registro de bloqueo fuera de tiempo y falta de documentos de soporte

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, en revisión del reporte del bloqueo de salarios y documentos de soporte, se determinó que 11 de ellos no tienen documentos de soporte y 36 exceden el tiempo reglamentario para registrar el bloqueo. (Ver anexo 5)

Hallazgo No.3

Deficiencias en la conformación de expedientes de cobro de Salarios Pagados No Devengados

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, en revisión de expedientes del reporte del personal que se le efectuó pago de salarios no devengados, debidamente reintegrados se determinó que en 12 casos no tienen documentos de soporte completos en el siguiente orden: 5 no cuentan con la nota de notificación del cobro y 12 no cuentan con el documento "solicitud boleta de reintegro" (Ver anexo 6).



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

00 031

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

Que el Director Departamental de Educación de Petén, realice lo siguiente:

1. Solicite a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- que confirme si la cantidad establecida de sueldos pagados no devengados es la correcta y que envíe las boletas de reintegro y se realice el trámite correspondiente ante los responsables.
2. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones parte del ente fiscalizador estatal.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según Guatenóminas.

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, instruya al Jefe de Recursos Humanos, para que se les haga saber al personal docente que deben iniciar el proceso legal que para el efecto menciona el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4840-2016.



Hallazgo No.2

Registro de bloqueo fuera de tiempo y falta de documentos de soporte

Que el Director Departamental de Educación de Petén realice las siguientes acciones:

00 032

Gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Jefatura Administrativa Financiera, Sección de Recursos Humanos, Franja de Supervisión y éste al personal docente y administrativo para que se cumpla con el procedimiento y tiempos establecidos para el bloqueo de salario. Y de ser necesario se apliquen las sanciones administrativas que en derecho correspondan al personal que incumpla el procedimiento establecido. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.3

Deficiencias en la conformación de expedientes de cobro de Salarios Pagados No Devengados

Que el Director Departamental de Educación de Petén gire instrucciones por escrito y de el seguimiento a la Jefatura Administrativa Financiera para que instruya al Jefe de Recursos Humanos, y este a su vez a los analistas, para respaldar correctamente el expediente de salarios pagados no devengados, debidamente reintegrados según el Instructivo RHU-INS-14 descrito anteriormente.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 80051-1-2019, fue dado a conocer al personal responsable, según acta No. DIDAI-003-2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, del libro de actas No. L2 39295 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 07 de mayo de 2018.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, en los siguientes aspectos:

Falta de documentos en expedientes de personal docente.

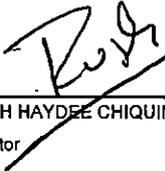
Al realizar verificación de expedientes del personal administrativo de los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" se determinaron que los mismos tenían deficiencias en su conformación en relación



con lo requerido por el Sistema de Gestión de Calidad y por la misma DIEDUC, tales como: hoja de movimiento de personal, nombramiento, falta de boleto de ornato, declaración jurada patrimonial, renas, actualización ante la Contraloría General de Cuentas. Dicha situación fue corregida, ya que Recursos Humanos presentó la evidencia correspondiente.

00 033

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen.


Licda. Ruth Haydee Chiquin López
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
RUTH HAYDEE CHIQUIN LÓPEZ
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

